

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO
12 / 9 / 2024

2024

CONTRIBUYENTE

ROSA MARIA MOLINA BECERRA

RAZÓN SOCIAL

15 DE ENERO N-56 A EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA

DOMICILIO

GIRO

NOVEDADES Y REGALOS

LICENCIA:
REFERENDO

CONCEPTO:
NOVEDADES Y REGALOS

CLAVE:

IMPORTE:

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

P 12 SEP. 2024 O
PAGADO
HACIENDA PUBLICA

HORARIO

7:00 AM 22:30 HRS

SUB-TOTAL

RECARGOS

70.00

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

70.00

TOTAL \$

(SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA

TOTAL CON LETRA

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

ESTA LICENCIA DEBE SER COMPROBADA Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

ESTA LICENCIA NO VALDRA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA NO ENTANQUESE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA OTORGÓ EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE UN LÍMITE DE OCHO (8) DÍAS ANTES DE LA FECHA EN QUE DEBE CERRAR PARA SU CANCELACIÓN, O PARA SU RECURSO EN SUPLENCIÓN.
LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUERTO O VEHÍCULO, AL QUE CORRESPONDA, DEBIDA MANTENIENDO EN BUEN ESTADO, SIN ALTERAR O MALTRATAR EN FORMA ALGUNA EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES DE FARA AGRAVADA A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
ESTA LICENCIA NO CONFERE A SU TITULAR LOS DERECHOS PARAMUNICIPALES DEPARTAMENTALES. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLASES LAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

FOLIO

1159

ORIGINAL